

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLIAN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTERDISCIPLINARES DE I+D PARA JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID 2019-2020 (LÍNEA 1: ESTÍMULO A LA INVESTIGACIÓN DE JÓVENES DOCTORES DEL CONVENIO PLURIANUAL SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA LA REGULACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN EN EL SISTEMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL PERÍODO 2018-2024).

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se declaró el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, al amparo del Real Decreto 463/2020, prorrogándose hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020 por el Real Decreto-ley 555/2020, de 5 de junio de 2020.

El Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo, permite adoptar medidas urgentes complementarias en el ámbito social u económico para hacer frente al COVID-19. Y, en concreto, el artículo 54 establece que podrán ampliarse los plazos de ejecución y justificación establecidos en los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas previstas en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, para ello, se habilita al órgano concedente para modificar las resoluciones de concesión de ayudas que ya hubieran sido concedidas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Se considera que la ejecución de los proyectos interdisciplinarios de I+D para jóvenes investigadores, acción financiada por la Comunidad de Madrid en el marco del convenio plurianual con la Universidad Carlos III de Madrid en su línea correspondiente, se ha visto afectada por la situación de la pandemia. Estos proyectos, que estaban en marzo de 2019 en los primeros meses de ejecución, se vieron en gran medida interrumpidos por la imposibilidad de trabajar presencialmente en la Universidad y realizar experimentos, la dificultad en la adquisición del equipamiento necesario para los proyectos y la anulación de congresos, intercambios y reuniones científicas.

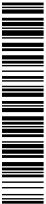
Por ello, la presente resolución tiene por objeto modificar las resoluciones de concesión de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de concesión de ayudas de la convocatoria de proyectos interdisciplinarios de I+D para Jóvenes Investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

1. Ampliar el periodo de ejecución de todos los proyectos concedidos en la convocatoria 2019 de proyectos interdisciplinarios de I+D para Jóvenes Investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	29-01-2021 22:11:50



2. Todas las ayudas se prorrogan hasta el 31 de marzo de 2022.
3. La concesión de esta ampliación de los periodos de ejecución no supone un incremento en la financiación concedida.
4. Esta resolución surtirá efectos a partir del día de su publicación
5. Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la UC3M correspondiente a esta convocatoria, así como la publicación de un aviso en el Boletín Electrónico de la Universidad y la notificación individual a los/as interesados/as.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Juan Romo Urroz

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	29-01-2021 22:11:50

